

Circunstancias de Accidentes Fatales



Trabajador fallece al caer desde losa de hormigón del tercer nivel de edificio en construcción.

Circunstancias

Mientras realizaba la tarea de orden y aseo, que incluía el traslado de perfiles rectangulares metálicos, de 6 metros de largo, junto a otro trabajador, en la losa de tercer nivel, retrocedía dando la espalda a una baranda ubicada en borde de losa, tropieza apoyando su espalda en la baranda, la que cede y cae el trabajador hasta el segundo nivel, aproximadamente 6 mts. de altura, falleciendo en el mismo lugar.

Causas

- El lugar cuenta con baranda que no cumple con la función de evitar la caída de una persona.
- No existe cálculo de resistencia o de efectividad de las barandas de madera para evitar la caída de un trabajador.
- Inexistencia de sistema de anti caída operativa, incluyendo los anclajes.
- Análisis Seguro del Trabajo (AST), con orientación a trabajos en andamios y no hacia el orden y aseo en losa con riesgo de caída.
- Instrucción, orientación y/o entrenamiento insuficiente (Charla diaria no incorpora los riesgos y medidas de trabajar en borde de losa).
- Ausencia de inspecciones del área para evidenciar que las barandas no cumplen la función de evitar la caída desde altura.
- Trabajador sin examen médico que indique condiciones físicas de salud apto para trabajos altura física.

Recomendaciones

- Se instruye que las barandas protectoras a ubicar en bordes de losa, se proyecten según cálculo estructural de acuerdo con NCh 1198-2006.
- El Departamento de Prevención de Riesgos, debe verificar la efectividad de las actividades que desarrolla la rama de supervisión, especialmente en la aplicación del Procedimiento.
- Se sugiere que a todo trabajador que ejecute trabajo en altura física, se le realice examen médico que indique que su salud o condición física es compatible con el trabajo en altura física.